



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Modificar -a partir del 6 de octubre de 2021- la Resolución N° 1177/2021, de fecha 3 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de la señora María Victoria Tortora que fue designada interina, se contrate a la señora Doris Carolina LARRAZ y en su lugar, al señor Bruno ANGELINI con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de oficial mayor y oficial, respectivamente; para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N°3.

2º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1177/2021 y la modificación dispuesta en el punto 1º) de la presente, hasta el 31 de mayo del año 2022, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el mencionado tribunal oral;

Secretario de Juzgado:

DRUETTA, Vanesa Natalia

Prosecretario Administrativo:

MARQUARDT, Alfredo José

PAULUCCI, Andrés

-//-

-//-

Oficial Mayor:

BAILAQUE, Julieta

LARRAZ, Doris Carolina

ZARICH, Leandro Carlos

Oficial:

ANGELINI, Bruno

Escribiente Auxiliar:

LLORET, Estefanía Nadia

3º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

4º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 310/317 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura sus efectos. Cumplido, archívese.